



ARHUS UNIVERSAL CORP.

CERTIFICACIÓN:

Los suscritos, PLUTARCO COHEN, ELBA FERNANDEZ DE GARCIA y DAYRA MUÑOZ DÉ MIGUELENA en nuestra condición de Directores de ARHUS UNIVERSAL CORP., una sociedad incorporada bajo las leyes de la República de Panamá mediante No.3,229 del 18 de marzo de 1997 de la Notaría Décima del Circuito de Panamá, y está inscrita a Ficha 327962, Rollo 53460 e Imagen 054 desde el día 20 de marzo de 1997, por la presente:

CERTIFICAMOS:

- Que de acuerdo con el Registro de Acciones de la sociedad, se han emitido las siguientes acciones:

| NOMBRE DE ACCIONISTA | Nº DE ACCIONES | CERTIFICADO N° | FECHA EMISIÓN |
|----------------------|-------------------|----------------|---------------|
| CATALYST TRUST | 300 | 012 | 18/04/2012 |

- Que las acciones contenidas en el certificado de acción N° 012 son las únicas acciones emitidas y en circulación de la sociedad a la fecha de esta certificación.
- Que la presente certificación ha sido realizada en base a la información que reposa en nuestros archivos.

Firmado el día 6 de febrero de 2013.

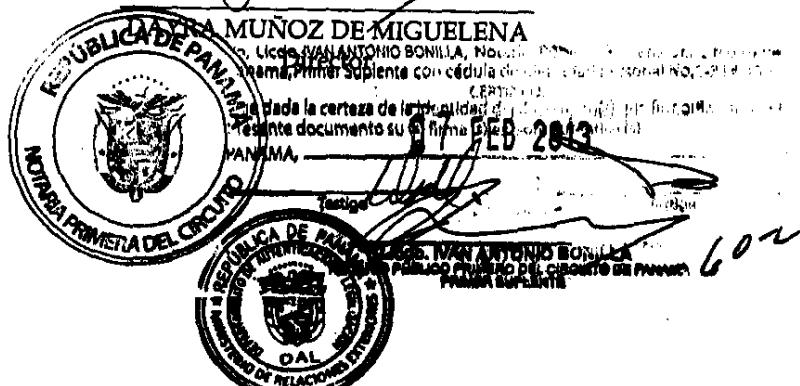
PLUTARCO COHEN
Director

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Director

Dayra Munoz

PLD/MARCO COHEN
Director

ELBA FERNANDEZ DE GARCIA
Director



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. En Panamá el presente documento público

2. Ha sido firmado por: IVAN ANTONIO BONILLA

3. Quien actúa en calidad de: NOTARIO PRIMER SUPLENTE

4. Y esta revestido del sello/timbre de: NOTARIA PÚBLICA PRIMERA

DEL CIRCUITO DE PANAMÁ

certificado

5. En el Ministerio de Relaciones Exteriores 6. El dia: 07/02/2013

7. Por: DEPARTAMENTO DE AUTENTICACION Y LEGALIZACION

8. Bajo el sello de: 60-C / # Rec.: 454909-LS

9. Se ha emitido el año: 2013

10. Firma del funcionario: Leyda de Barrow

Leyda de Barrow
Firma Autorizada
Departamento de Autenticación y Legalización
Ministerio de Relaciones Exteriores

ESTO EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE QUE LA FOTOCOPIA
QUE ANTECEDE ES MUY CUMPLIDA DEL DOCUMENTO QUE ME FUE
PRESENTADO EN FE:

CUENCA..... DE 19 MAR 2013 DE 20.....



Dr. Eduardo Palacios Muñoz
NOTARIO NOVENO

NOTA: 1- El presente formularios no se aceptará con excepciones o modificaciones
2- Se deberá impreso ante testigos del presente documento
3- En caso de ser empresa extranjera no aplicará

DECLARACIÓN. El administrador de la compañía, declara que se comprometió por la veracidad de la información presentada en el presente informe en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28 y 29 de la Ley de Compañías, acordando en **DEclarar que ESTIMANDE LA DISPOSICIÓN Y DOCUMENTOS QUE SEÑALÓS CULPABLES A REMITIR A LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS LAS SUCEDIDAS SÚCTAS A SU CONTROL Y VIGILANCIA** (Art. 28 y 29 D.L.Y.S.G. 211-92 de P.R. 15 de 2014, R.O. No. 400 de XEAR, 10-2-2015, Referencia: 225-0C-DAC-011008 de AGO 20 de 2011 A.O. No. 24-2 de EXP. 36 de 2011).

| | | | |
|------------------------|------|-----|-----|
| FECHA DE PRESENTACIÓN: | ANIO | MES | DIA |
| | 2013 | 04 | 04 |

FIRMA DEL RECLAMANTE LIBRADA
Nombre: Sr. Marcelo Ferrari
Documento: CI 095051688-0

Superintendencia de Compañías.- Certifico que es fiel copia del original- 19 de marzo del 2012.- (?) ilegible.. Secretario General.

Documento con posibles errores digitalizado de la publicación original. Favor verificar con imagen.

■ No imprima este documento a menos que sea absolutamente necesario.